

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

Mat.: Declara concluido el proceso de selección de tres profesionales para en el Departamento de Auditoría Interna, el Departamento de Finanzas y la Subdirección de Fiscalización, de la Dirección Nacional.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10.841.

VALPARAISO, 21/12/2012.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija la planta del Servicio Nacional de Aduanas; la Resolución Exenta N° 8.904/08.11.2012 que llama a proceso de selección de tres (03) profesionales para la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 8.904/08.11.2012 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para proveer dos (02) empleos a contrata asimilados a la planta de profesionales en grado 15° E.S.F., con desempeño en el Departamento de Finanzas y en el Departamento de Auditoría Interna, de la Dirección Nacional, y un (01) empleo a contrata asimilado a la planta de profesionales en grado 7° E.S.F., con desempeño en la Subdirección de Fiscalización; y que se aprobaron los términos de referencia del proceso;

Que, en dichos términos de referencia se indica que el Comité de Selección, confeccionará una lista de postulantes idóneos ordenados en forma decreciente según sus puntajes y designará para su contratación a los postulantes que hubieren obtenido los mejores puntajes;

Que, según consta en Acta N° 6/21.12.2012, Comité de Selección del empleo del Departamento Auditoría Interna, el cargo de profesional asimilado a grado 15° E.S.F., se debe declarar desierto en consideración a que no existen postulantes idóneos.-

Que, según consta en acta N° 8/21.12.2012 del Comité de Selección del empleo del Departamento de Finanzas, el cargo de profesional asimilado a grado 15° E.S.F., se debe declarar desierto en consideración a que no existen postulantes idóneos.-

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

DECLÁRASE concluido el proceso de selección de tres (03) profesionales con desempeño en el Departamento de Auditoría Interna, el Departamento de Finanzas y la Subdirección de Fiscalización de la Dirección Nacional, como sigue a continuación:



Dirección Condell N° 1530,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134606
Fax (32) 2200655

- Para el empleo profesional asimilado a grado **7° E.S.F. GYP_7**, con desempeño en la Subdirección de Fiscalización de la Dirección Nacional, **Sr. Orlando López Broughton.-**
- Para el empleo profesional asimilado a grado **15° E.S.F. AUD_15**, con desempeño en el Departamento de Auditoría Interna, **sin postulante idóneo.-**
- Para el empleo profesional asimilado a grado **15° E.S.F. REM_15**, el Departamento de Finanzas, **sin postulante idóneo.-**

Anótese, regístrese y comuníquese



RODRIGO GONZÁLEZ HOLMES
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)

PBI/JCT/MCV/DBA
Correlativo: **79882**



Dirección Condell N° 1530,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134606
Fax (32) 2200655